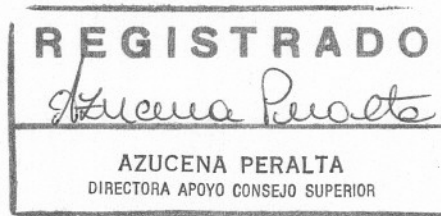




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 948/2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorporan recursos específicos al presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

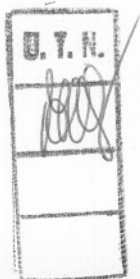
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 948/2000 del señor Rector, mediante la cual se incorporan recursos específicos al presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional para el presente ejercicio financiero.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.072/2000



  
Ing. CARLOS EUGENIO RAPP  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR